

ACTA SESION ORDINARIA No93/2015

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(09.07.2015)

**PRESIDE: SRA. ALCALDESA SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA DOÑA LUZ MARINA ROMAN DUK**

HORA INICIO: 08:50 horas.

HORA DE TÉRMINO: 09:30 horas.

ASISTENCIA	SI	NO
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

SRA. ALCALDESA "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

- 1.- Revisión Actas Anteriores.
Sesión Ordinaria N°90 de fecha 04.06.2015.
Sesión Ordinaria N°91 de fecha 18.06.2015.
Sesión Ordinaria N°92 de fecha 25.06.2015.
- 2.- Cuenta de Gestiones.
- 3.- Tabla.
- 3.1.- Pronunciamiento acerca de propuesta de adjudicación de la licitación denominada: Recuperación de espacio público Avenida Los Presidentes: Por un Barrio Amigable. Memorándum N° 107, de fecha 03.07.2015. Dirección de Seguridad Ciudadana.

Expone: Sra. Norma Maray Hernández.
Directora de Seguridad Ciudadana.

4.- Hora de Incidentes.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA Nº 1 : REVISIÓN ACTAS ANTERIORES.

**ACUERDO
Nº847.03.2015**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº1 de la Tabla de la sesión ordinaria Nº93 celebrada con fecha 09.07.2015, denominado: “Revisión Actas Anteriores”, acuerda tomar conocimiento y aprobar las siguientes actas:

Sesión Ordinaria Nº90 de fecha 04.06.2015.
Sesión Ordinaria Nº91 de fecha 18.06.2015.
Sesión Ordinaria Nº92 de fecha 25.06.2015.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal.

TEMA Nº 2 : CUENTA DE GESTIONES

2.1.- INFORMA ACERCA DE MESA DE TRABAJO PASAJE NELTUME.

ANTECEDENTE : Memorándum Nº158, de fecha 04.06.2015. Dirección de Tránsito.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“En cumplimiento a la instrucción Nº122 de fecha 30.04.2015, que informa el acuerdo del Concejo Municipal de la misma fecha, en que se instruye la creación de una mesa de trabajo que busque una solución de mitigación en conjunto y de consenso con los vecinos, respecto de la presentación realizada por el Presidente del Comité Vecinal de Seguridad Ciudadana Neltume Sr. Israel Pérez y la exposición del Director de Tránsito Sr. Fernando Salinas, quien expone sobre su solicitud de cambio de sentido de tránsito para pasaje Neltume para el tramo entre Avenida Grecia y calle Tagua, actualmente bidireccional a un sentido de tránsito unidireccional, con sentido norte a sur; al respecto, me permito informar a Ud. lo siguiente:

Con fecha 19 de mayo del presente, se constituye la mesa de trabajo, la cual se conforma con la participación de representantes de la Dirección de Tránsito, el Departamento de Gestión Comunitaria, la Dirección de Seguridad Ciudadana, el Comité de Seguridad Ciudadana Neltume, la Junta de Vecinos 2do. y 3er. Sector Población Nueva Palena y el concejal Sr. Marcelo Fierro.

La mesa de trabajo se reunió en dos sesiones, realizadas los días martes 19 y miércoles 26 de mayo del presente, instancias en las cuales se expone tanto la petición del Sr. Israel Pérez como el informe técnico de la Dirección de Tránsito, tras lo cual y después de extenso debate, se acepta el informe técnico que rechaza el cambio de sentido de tránsito propuesto, por lo que se procede a recoger las diversas proposiciones, relativas a la implementación de medidas de mitigación adicionales a las ya implementadas, que atenúan los efectos del tránsito vehicular en dicho pasaje, las cuales son analizadas y respondidas por la Unidad Técnica de Tránsito, dando como resultado un conjunto de medidas de mitigación factibles de ejecutar, las cuales, se resumen en el informe final adjunto:

Documentos adjuntos:

1. Informe final de medidas de mitigación a ser aplicadas.
2. Minuta reunión del martes 19 de mayo 2015.
3. Minuta reunión del miércoles 26 de mayo 2015.
4. Hojas de asistencia de los integrantes de la mesa de trabajo”.

2.2.- INFORMA SOBRE PLAGA DE ROEDORES EN LA VILLA RAPA NUI.

ANTECEDENTE : Memorándum N°239, de fecha 04.06.2015. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente Concejal doña Claudia Mora Vega.**
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

”1. En respuesta a la solicitud de la Concejal Claudia Mora Vega, donde solicita desratización par las viviendas de la Villa Rapa Nui por plaga de roedores, se indica lo siguiente:

2. La encargada de la Junta de Vecinos, Delegada o Sectorialista del lugar nos tiene que hacer llegar a nuestro departamento, una lista que contenga los nombres, cédulas de identidad, dirección y teléfono de contacto de las personas afectadas. Dicha nómina se enviará al Departamento Social quien indicará gratuidad, media gratuidad o pago completo.

3. Obtengan gratuidad o no, las personas que requieran desratización externa tendrán que hacer llegar al departamento de Zoonosis 5 tubos de PVC de 7.5 cm. de diámetro por 30 cm. de largo.

4. Si las personas no tienen problemas con cancelar la desratización, su valor es de \$6.000 (interna o externa) y \$10.000, ambas.

5.- Pueden acercarse a cancelar el servicio de martes a viernes entre 09:00 a 13:00 horas, en Avenida Oriental N° 6958.

6.- Ante cualquier duda o consulta, puede comunicarse al teléfono 224868243 – 224868249 o vía mail a zoonosis@penalolen.cl

2.3.- ADJUNTA INFORME SOBRE ESTADO ESTRUCTURAL Y FITOSANITARIO DE LOS ÁRBOLES EN AVENIDA SÁNCHEZ FONTECILLA ENTRES AVENIDA GRECIA Y ANTUPIRÉN.

ANTECEDENTE : Memorándum N°245, de fecha 05.06.2015. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal doña Natalia Garrido Toro.**
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“Por medio del presente y con relación a consulta de instrucción N°158 (20.05.2015), se adjunta el informe previo del estado estructural y fitosanitario de los árboles de la especie álamo de Avenida Sánchez Fontecilla entre Avenidas Grecia y Antupirén, los cuales, se encuentran en proceso de intervención. Cabe señalar que las intervenciones hasta el momento han considerado podas y rebajes, debido a las malas condiciones de éstos y consecuente riesgo inminente, y no se han completado todos los trabajos hasta el momento, en los que se considerará la tala de algunos árboles.

Se adjuntan fotos de la faena del viernes 15 de mayo de 2015 que dan cuenta del mal estado de los árboles mencionados.

Ante cualquier consulta favor contactarse con el Departamento de Aseo y Ornato a los teléfonos 24868250 – 24868232”.

2.4.- INFORMA EN CUANTO A PROBLEMÁTICA DE CALLE EL LAGO CON CALLE PENÍNSULA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°248, de fecha 09.06.2015. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente Concejal Srta. Claudia Mora Vega.**
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“1.- Por medio de presente, me permito informar a usted, que la problemática específica de calle El Lago con calle Península, corresponde a la ausencia de un colector de aguas lluvias, situación que fue relevada aún más, luego de que fue pavimentada la calle Península y las soleras dejaron de ser una contención cuando el agua es abundante. En el momento en que se construyó el colector de aguas lluvias por Américo Vespucio, no fue contemplada una conexión al referido punto, no obstante encontrarse a menos de 50 metros.

2.- En virtud de lo anterior, junto a SECPLA, nos encontramos realizando el estudio de factibilidad técnica y económica para generar una solución definitiva, la que solo puede ser conectar ese punto, en forma subterránea, con el colector de Américo Vespucio.

3.- Ante cualquier consulta o sugerencia comunicarse a los teléfonos 224868258 ó 224868248, Departamento de Emergencia Comunal, ubicado en Avenida Oriental N°6958”.

2.5.- INFORMA ACERCA DEL PARO DE PROFESORES EN LA COMUNA.

ANTECEDENTE : Ord.S.G. N°165, de fecha 16.06.2015. CORMUP. **Incidente concejal don Marcelo Fierro Yantorno.**
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“Junto con saludarle y en atención a su solicitud hecha en sesión de Concejo Municipal del 4 de junio del año 2015, vengo a informar a usted que con relación a la consulta referida al paro de profesores en la comuna, sobre cómo se ha abordado el tema de la movilización, cuál es el costo de esta paralización para la Corporación, entre otros aspectos relevantes sobre la materia, se puede señalar lo siguiente:

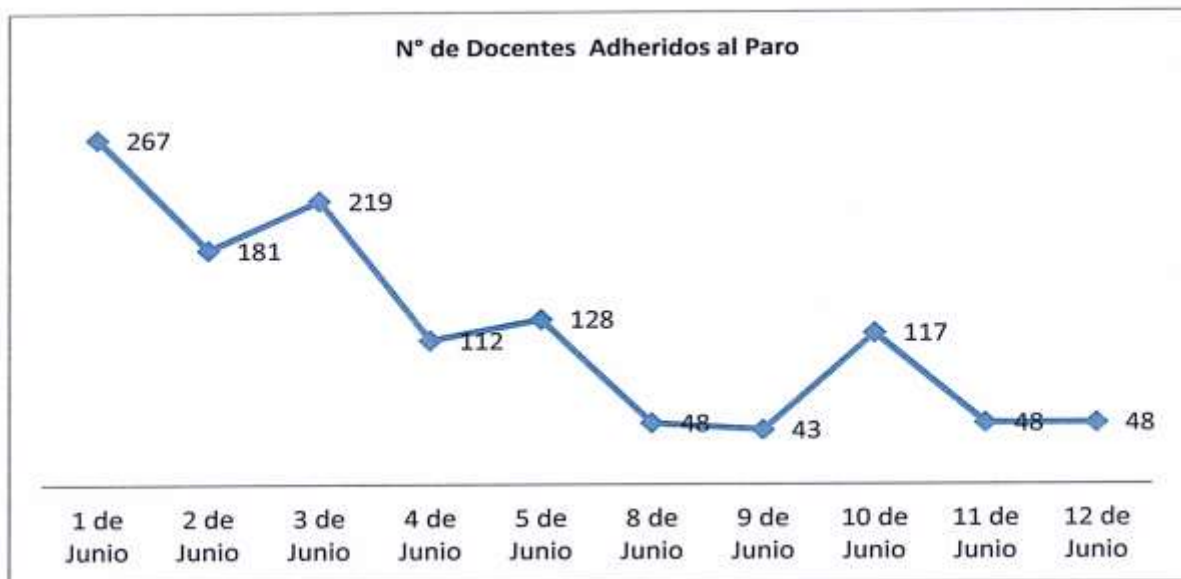
Sobre las demandas del profesorado:

1. Apoyamos las reformas educacionales que se están impulsando y también que éstas deben contar con una amplia participación de los agentes involucrados por cuanto son los directamente afectados.
2. En el caso particular de la carrera docente, estamos completamente de acuerdo en que es urgente dignificar el ejercicio de la docencia y su profesionalización y que ésta cuente con el nivel de remuneración acorde al valor de una educación de alta calidad. Por nuestra parte y, en el marco de nuestras posibilidades, hemos hecho saber a las autoridades que corresponda, la urgente necesidad de participación del profesorado y sus organizaciones en la construcción de una nueva carrera profesional docente.
3. Compartimos las demandas de los docentes y la expresión de las mismas. Al mismo tiempo, creemos que éstas no pueden hacerse a costa de la interrupción abrupta del proceso educativo de miles estudiantes y familias. Resulta más preocupante aún, el carácter indefinido del paro docente, convirtiéndolo en una coyuntura difícil de manejar e incierta que genera serias dificultades para los dirigentes que la conducen, como también, para quienes tienen la responsabilidad de gestionar la educación pública en la comuna.
4. Esta Corporación Municipal de Peñalolén, como expresión clara de su interés por la educación pública y la valorización del trabajo docente en el sector público, es que siempre ha mantenido una posición clara acerca de cómo enfrentar las contingencias relativas a las movilizaciones de sus trabajadores, de manera que no terminen afectando más, lo que dicen defender, “la educación pública”. Y para ello, hemos propuesto alternativas viables que concilien de manera efectiva las expresiones de las demandas del gremio docente, con la continuidad del servicio público de la educación, mediante un diálogo permanente con el gremio.

Sobre los costos:

1. Los principales costos de la paralización de los docentes afecta a los estudiantes y a sus familias, porque abruptamente el servicio educativo público se ha dejado de otorgar de manera total o parcialmente. Los más afectados, son los estudiantes en cuanto a ver interrumpido su proceso de enseñanza, de aprendizaje y, particularmente, a los estudiantes a quienes más les cuesta aprender se les hace más complicado retomar el ritmo del trabajo escolar.
2. También afecta a las escuelas en su clima interno y todo lo que significa interrumpir su plan de trabajo, calendario escolar y luego retomar la normalidad, replanificando el quehacer escolar interno con las exigencias que eso implica para todo el personal.
3. Costos futuros, es complejo llamar a los padres y apoderados para el año 2016 a matricularse en los colegios públicos de la comuna, cuando ellos ven que los estudiantes de los colegios privados y particulares subvencionados funcionan con normalidad, sus hijos están en clases y los hijos de los padres y apoderados de los colegios públicos no o el colegio no funciona en forma normal y los otros lo hacen.
4. El costo para la Corporación Municipal de Peñalolén y que finalmente es también para los estudiantes de los colegios públicos, significa que por la baja de los estudiantes a los colegios con docentes en paro, también se reducen los ingresos por subvención, los montos estimados en estas dos semanas de paro serían \$150.125.274.-
Si bien la mayoría de los docentes se ha incorporado rápidamente a sus labores, la incorporación de los estudiantes es más lenta, en consecuencia, el impacto en la baja asistencia es mayor, no obstante el esfuerzo de los directivos y comunidad educativa en reestablecer a la brevedad la normalidad del colegio.

5. Es importante señalar, que el impacto del paro, podría ser mucho mayor, sin embargo, el trabajo de diálogo abierto y de mutuo respeto entre las autoridades de CORMUP y los Dirigentes del Colegio de Profesores y Sindicato de Trabajadores de la Educación ha permitido reestablecer la normalidad en la mayoría de los colegios municipales.
6. Los datos de las dos semanas de paro (1ero. al 12 junio), dan cuenta de una evolución en la participación de los docentes. De una dotación docente de 533 profesores, la distribución de los docentes en paro para cada día ha sido el siguiente:



7. La paralización en Peñalolén se ha dado en un marco de respeto y responsabilidad que significa asumir las consecuencias de las decisiones que libremente cada uno toma, por eso la corporación ha adoptado la medida de descontar los días no trabajados, como sucede a todo trabajador que no concurre a trabajar. Este es un tema de conocimiento del personal, desde antes de la paralización. Los días perdidos son difícilmente recuperables, porque la historia nos ha demostrado que los intentos de recuperación, aparte de las tensiones que producen a todos los miembros de la comunidad escolar, no son efectivas. A petición de dirigentes y delegados de los trabajadores en paro, la corporación ha accedido a que dichos descuentos se realicen en 3 cuotas y ante casos muy especiales y específicos, se abordarán como tales.
8. La Corporación espera que a la brevedad se generen las condiciones a nivel nacional y local para reestablecer la plena normalidad en los establecimientos educacionales públicos del país y también en Peñalolén”.

2.6.- INFORMA SOBRE CICLOVÍA LAS PERDICES.

ANTECEDENTE : Memorándum N°33 – C (16.06.2015) y 36 –C (30.06.2015).
SECPLA. **Incidente Concejales doña Claudia Mora Vega y don
Cristián Jofré Delgado.**
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

Memorándum N° 33-C

“De acuerdo a lo indicado en Instrucción del antecedente, en relación a la mantención de la ciclovia Las Perdices, en especial, en el tramo Grecia/Tagua – Tagua y el costado de la Villa Rapa Nui, informo a Ud. lo siguiente:

- Tramo Grecia – Tagua Tagua: la plantación en ese sector de acuerdo a proyecto, consiste en pradera, que son distintas semillas que florecen en el período entre septiembre y fines de diciembre, después, van paulatinamente secándose hasta empezar nuevamente el ciclo de floración.
- En cuanto al sector frente a la Villa Rapa Nui, ha sido bastante conflictivo dado que continuamente se roban las especies vegetales plantadas y por otra parte, se juntan personas en las noches a hacer fogatas, por lo que ha sido tremendamente difícil que la mantención que hace el municipio logre consolidar el parque.

Memorándum N° 36 – C

“1.- De acuerdo a lo indicado en Instrucción del antecedente, en relación a la mantención de la ciclovia Las Perdices, informo a Ud. lo siguiente:

- La ciclovia, en la actualidad, está en mantención por una empresa externa encargada de las áreas verdes del sector alto de la comuna, lo cual incluye riego, manejo de la vegetación y aseo general. En algunos sectores, especialmente entre Avenida Grecia y Avenida José Arrieta, constantemente se encuentran botellas, colchones y enseres de personas que pasan allí la noche, dejando basura y destruyendo las jardineras, por lo que la mantención de la limpieza es difícil.
- La iluminación consiste en lámparas de 150 w de sodio, instaladas en postes cada 15 mt. a lo largo de toda la ciclovia, además de postes con doble gancho y lámparas de 250 w. de sodio en cada uno de ellos, que están instalados en las plazoletas existentes en todo el tramo. Se encuentra incluida en el contrato de mantención de alumbrado público que realiza una empresa externa en toda la comuna.

2.- Finalmente, cabe hacer presente que, antes de la ejecución de esta obra, solo existía iluminación vial en el tramo Departamental – Los Presidentes y entre Avenida Antupirén y Avenida Grecia. Desde Avenida Grecia hasta Avenida José Arrieta, era una zona abandonada, oscura y sucia, utilizada como botadero y dormitorio de personas en situación de calle. Ahora es un lugar que permite la recreación, el deporte y el traslado de trabajadores hacia otras comunas en forma directa y segura.

3.- No obstante lo anterior, este municipio está evaluando las posibles mejoras al proyecto, considerando que la obra está en su periodo de garantía hasta mayo del año 2016”

2.7.- INFORMA RESPECTO AL TEMA DE EDUCACIÓN.

ANTECEDENTE : Ord.S.G. N°166, de fecha 16.06.2015. CORMUP. **Incidente Concejal don Rogelio Zúñiga Escudero. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“Junto con saludarla a través de la presente doy respuesta a la instrucción N°175 recibida con fecha 08 de junio, que dice relación con solicitud del concejal Rogelio Zúñiga Escudero, quien solicita un informe en la Hora de Incidentes, relativo al tema educación.

Para ello se adjunta Proceso d Reforma Educacional, de la Dirección de Educación, con los antecedentes que dan respuesta a la solicitud del concejal”.

2.8.- INFORMA QUE EN DIARIO TODOTERRENO DEL MES DE JULIO, SE DARÁ A CONOCER A LOS VECINOS LO RELATIVO A LA LEY 20772.

ANTECEDENTE : Memorándum N°380, de fecha 16.06.2015. Dirección de Comunicaciones. **Incidente Concejal don Sergio Guerra Soto. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“En virtud de la solicitud realizada a la Dirección de Comunicaciones, de acuerdo a lo tratado en el Concejo Municipal del día 04.06.2015, denominado: Hora de Incidentes 4.3 Petición concejal señor Sergio Guerra Soto, informamos lo siguiente:

La información respecto de la Ley N° 20772 (Ley del Mono) será publicada en el Todoterreno del mes de julio de 2015”:

2.9.- ADJUNTA RESPUESTA ENVIADA A LA ASOCIACIÓN DE SALUD DE CESFAM CAROL URZÚA.

ANTECEDENTE : Ord.S.G.N°168, de fecha 17.06.2015. CORMUP. **Incidente Concejales doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Leonardo Guerra Medina, don Julio Abelleira Figueroa y doña Natalia Garrido Toro. (Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“Junto con saludar cordialmente por medio del presente, adjunto a usted respuesta enviada a Presidenta de la Asociación de salud de CESFAM Carol Urzúa, en relación con la Instrucción Municipal N°099, solicitada por los concejales doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Leonardo Guerra Medina, don Julio Abelleira Figueroa y doña Natalia Garrido Toro, en la que se da respuesta a los puntos planteados por los funcionarios del referido CESFAM”.

2.10.- INFORMA GESTIONES QUE SE HAN REALIZADO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE PEÑALOLÉN.

ANTECEDENTE : Memorándum N°39, de fecha 18.06.2015. Dirección de Medio Ambiente.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“Junto con saludarle cordialmente y agradeciendo las felicitaciones y la buena recepción que tuvo el Concejo con la Asociación de Recicladores de Peñalolén y el equipo de la Dirección de Medio Ambiente, se informa respecto al Instructivo N°80 del 25 de marzo del presente año, que, a través de la Dirección de Salud se generó un convenio de atención dental para todos los miembros de la Asociación de Recicladores, en el cual, los recicladores pueden acceder a tratamientos dentales según cada caso. En cuanto a buscar alternativas de financiamiento para un camión, se han revisado experiencias de otras municipalidades y diferentes fondos para postular, no encontrando todavía uno con las características que necesita un proyecto de estas características se seguirán analizando alternativas de financiamiento para la adquisición de esta maquinaria”.

2.11.- INFORMA QUE SE REALIZÓ VISITA AL PMI ESPERANZA, UBICADO AL INTERIOR DE LA CAPILLA ESPERANZA, PARA CONSTATAR EN TERRENO PETICIÓN EFECTUADA POR APODERADO Y BUSCAR ALTERNATIVAS DE APOYO.

ANTECEDENTE : Memorándum N°253, de fecha 18.06.2015. Gerencia Comunidad y Familia. **Incidente Concejales don Sergio Guerra Soto.**
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“En atención a documentos del Antecedente, informo que se realizó visita al PMI Esperanza, ubicado al interior de la Capilla Esperanza, en el sector de Lo Hermida. Este programa de modalidad alternativa de educación pre escolar funciona en el lugar desde hace cuatro años y atiende en un nivel heterogéneo.

Respecto a la petición del apoderado de realizar muralla divisoria, equipo del PMI refiere que necesidad, es contar con un cierre que separe el PMI de la capilla y un acceso por la calle El Desierto, sin embargo no cuentan con recursos económicos para esta inversión, se orienta pues al Centro de Desarrollo que cuenta con Personalidad Jurídica vigente, a fin que pueda presentar proyecto en Fondos Concursables 2015. Paralelamente, se realizarán gestiones con supervisora de JUNJI, a fin de evaluar alternativas de apoyo desde esta institución. Por último, se invita a coordinadora del programa a ser parte de la red de Primera Infancia de la comuna”.

2.12.- INFORMA SOBRE DEMARCACIÓN DE PASO PEATONAL UBICADO EN AVENIDA ORIENTAL FRENTE AL CONSULTORIO.

ANTECEDENTE : Memorándum N°71, de fecha 18.06.2015. Dirección de Tránsito.
Incidente Concejales doña Claudia Mora Vega.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“En atención al documento señalado en el Ant., mediante el cual, la concejal Srta. Claudia Mora Vega, solicita revisión de señalización del paso peatonal de Avenida. Oriental frente al consultorio, debido a que los vehículos transitan a exceso de velocidad; al respecto, me permito informar lo siguiente:

El paso peatonal en comento, se encuentra regulado correctamente con balizas peatonales y bandas alertadoras, las cuales cumplen la función de alertar a los conductores sobre la presencia de peatones que hacen uso del paso peatonal.

Sin perjuicio de lo anterior, personal de la unidad técnica de tránsito, ha efectuado con fecha 16 de junio del presente, la demarcación del paso peatonal en comento. Asimismo, se ofició a la 43va. Comisaría de Peñalolén, con el propósito que efectúe las fiscalizaciones correspondientes en el sector, a fin de desincentivar la conducta de algunos automovilistas”.

2.13.- INFORMA EN CUANTO A GESTIONES REALIZADAS POR PROBLEMÁTICAS DE TRÁNSITO QUE SE PRESENTAN EN CALLE QUEBRADA DE VITOR.

ANTECEDENTE : Memorándum N°76, de fecha 19.06.2015. Dirección de Tránsito.
Incidente Concejal doña Claudia Mora Vega.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“Se ha tomado conocimiento del documento señalado en el Ant., a través del cual se solicita a la Dirección de Tránsito, que informe sobre temas varios de tránsito en calle Quebrada de Vitor, al respecto, se adjunta informe solicitado”:

214.- INFORMA MEDIDAS QUE SE HAN ADOPTADO POR EL TEMA DE PERROS SUELTOS EN PARQUE DE PEÑALOLÉN.

ANTECEDENTE : Memorándum N°40, de fecha 19.06.2015. Dirección de Medio Ambiente. **Incidente Concejal don Sergio Guerra Soto.**
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“Por medio del presente y de acuerdo a lo solicitado por el concejal don Sergio Guerra Soto, en sesión ordinaria N°75 del 08.01.2015, con respecto a informar sobre alternativas de solución a fin que los vecinos en la comuna y que visitan el Parque Peñalolén no suelten a sus mascotas – perros Pitbull, por el peligro que reviste para los niños que acuden a ese sector recreacional de la comuna, informo a usted lo siguiente:

La seguridad y mantención de áreas verdes del Parque Peñalolén, están otorgados por SERVIU mediante comodato a Parque Metropolitano de Santiago (PMS), quien licita el servicio mediante la empresa Fray Jorge.

En este contexto, se realizó el envío del Ord.Alc.1003/07 del 26.01.2015, el cual se adjunta donde se solicita a Parque Metropolitano de Santiago que tome los resguardos necesarios para cumplir con lo solicitado, entendiendo que es esta entidad la encargada de tomar las medidas adecuadas para cumplir con la seguridad al interior del Parque Peñalolén.

Junto a esto, se informa desde el PMS que el problema de perros es a nivel nacional y que para su resolución se está, desde ya, trabajando en una mesa intersectorial de parques de escala metropolitana.

Finalmente, desde la empresa de seguridad se informa que a la fecha no se han reiterado los reclamos por el tema de perros, lo cual ha sido reforzado diariamente por el equipo de guardias quienes han fortalecido la fiscalización a las personas que ingresan con mascotas, recalcando que estos deben entrar al parque con sus respectivas correas”.

2.15.- INFORMA QUE SE REALIZA LIMPIEZA Y LEVANTE DE MICROBASURAL A DIARIO EN CALLE ORLANDO LETELIER CON LAS FLORES.

ANTECEDENTE : Memorándum N°276, de fecha 23.06.2015. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente Concejal señor Leonardo Guerra Medina.**
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“Por medio del presente y con relación a la factibilidad de limpiar el micro basural situado en la calle Orlando Letelier con Las Flores, La Coordinadora, puedo señalar que se realiza limpieza y levante de micro basural a diario.

Respecto a la solicitud de evaluar árboles que provocan levante de veredas en Parque Tobalaba 2, calle Las Rosas, Los Hibiscos, Las Camelias y Los Gladiolos, puedo señalar que se están realizando distintas gestiones para una posterior intervención.

Ante cualquier consulta, favor contactarse con el Departamento de Aseo y Ornato a los teléfonos; 224868260 - 224868232”.

2.16.- INFORMA VISITA INSPECTIVA REALIZADA AL DOMICILIO UBICADO EN CALLE PEDRO RICO N°6110-B, PARA CITAR A VECINOS A COMPARECER ANTE EL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, POR MANTENER ACTIVIDAD COMERCIAL SIN PATENTE.

ANTECEDENTE : Memorándum N°275, de fecha 23.06.2015. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente Concejal don Cristián Jofré Delgado.**
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“Por medio del presente y de acuerdo a lo solicitado en el antecedente, puedo informar lo siguiente:

En visita inspectiva realizada al domicilio ubicado en calle Pedro Rico N°6110-B, se procedió a citar al señor. Emanuel Coletto a comparecer en audiencia ante el Juzgado de Policía Local, por mantener actividad comercial sin contar con patente municipal (citación 60.853)”.

2.17.- INFORMA QUE SE ENTREGÓ INFORMACIÓN A EMPRESA DE ASEO, PARA QUE TOME LAS MEDIDAS QUE CORRESPONDA ANTE HECHOS DENUNCIADOS POR VECINOS DEL SECTOR VILLA AQUELARRE.

ANTECEDENTE : Memorándum N°274, de fecha 23.06.2015. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente Concejal don Leonardo Guerra Medina.**
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“Por medio del presente y con relación a la solicitud de disponer fiscalización al camión recolector en el sector mencionado puedo señalar, que se entregó la información al supervisor de la empresa de recolección Dimensión S.A., a fin de que sancione según corresponda e instruya a la flota en las mejoras del servicio. Se tomarán las medidas correctivas necesarias para evitar la repetición de estos sucesos.

Ante cualquier consulta, favor contactarse con el Departamento de Aseo y Ornato a los teléfonos 224868260 - 224868232”.

2.18.- INFORMA ACERCA DE GESTIONES REALIZADAS POR SITUACIÓN QUE SE PRODUCE EN CALLE SÁNCHEZ FONTECILLA, ENTRE AVENIDA LOS PRESIDENTES Y AVENIDA GRECIA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°102, de fecha 26.06.2015. Dirección de Seguridad Ciudadana. **Incidente Concejal doña Claudia Mora Vega.**
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“Conforme a Instrucción N°183 de fecha 18.06.2015 de esa Secretaría Municipal, que dice relación con realizar gestiones ante Carabineros de la 43va. Comisaría, para que personal de esa institución, realice patrullajes y controles en Avenida Sánchez Fontecilla, entre Avenida Los Presidentes y Avenida Grecia, a raíz de los asaltos, de que en estos últimos meses, han sido víctimas escolares del colegio Antupirén; al respecto se informa lo siguiente:

Que, mediante oficio N°22 de fecha 25.06.2015, de esa dirección de Seguridad Ciudadana, se reiteró a la 43 Comisaría los hechos denunciados por la concejal doña Claudia Mora Vega, en el sentido de que alumnas de Colegio Antupirén, han sido víctimas de asaltos en la vía pública, en horarios de salida del colegio.

Que, mediante el citado oficio, se solicitó patrullajes preventivos y la realización de controles de identidad de personas sospechosas, que permanezcan en las inmediaciones del establecimiento educacional, como asimismo que el personal de Carabineros y responsables del cuadrante, se entrevisten con directivos del colegio, para coordinar acciones.

Cabe representar, que desde la línea de control y fiscalización de la Dirección de Seguridad Ciudadana, ya habían solicitado mayor resguardo policial a carabineros de la 43 Comisaría en fecha anterior, ya que éstos habían tomado conocimiento de estos mismo hechos, por parte de apoderados del citado colegio, manteniéndose una reunión pendiente y por confirmar, por parte del Centro de Padres y Apoderados del colegio en cuestión, en que participaría personal de Carabineros y Dirección de Seguridad Ciudadana”:

2.19.- INFORMA QUE SE REALIZÓ REVISIÓN DE SEÑALÉTICA UBICADA EN AVENIDA GRECIA CON CALLE ESPARTA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°79, de fecha .06.2015. Dirección de Tránsito.
Incidente Concejal don Leonardo Guerra Medina.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“Se ha tomado conocimiento del documento señalado en el Ant., a través del cual se solicita a la Dirección de Tránsito, revisión de una señal informativa “Calle Sin Salida”, ubicada en Avenida Grecia con calle Esparta; al respecto, me permito informar a Ud. que con fecha 15 de junio de presente, dicha señal fue reubicada y limpiada de los rayados, lo que mejoró su visibilidad para los conductores”.

ANEXO CUENTA DE GESTIONES

- 1.- **INFORMA QUE SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN DE LOS ÁRBOLES UBICADOS EN AVENIDA EGAÑA 712 Y 716, DETERMINÁNDOSE QUE SE REALIZARÁ UNA PODA DE LIMPIEZA Y LEVANTE, DE ACUERDO A LO OBSERVADO EN VISITA A TERRENO.**

ANTECEDENTE : Memorándum N°294, de fecha 03.07.2015. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal don Sergio Guerra Soto.**

“Junto con saludar cordialmente, informo que se realizó la evaluación de árboles ubicados a la altura de Avenida Egaña 712 y 716 con pasaje Los Corteses. Las especies corresponden a 2 acacias y 2 acer negundo, a los cuales se les realizará una poda de limpieza y levante, de acuerdo a lo observado en visita a terreno.

Asimismo, hemos tratado de contactarnos con el señor Sergio Gamboa, al teléfono que se indica en documento (222773586) sin resultados. Dicha intervención se realizará la primera semana de julio 2015.

Ante cualquier consulta, favor contactarse con el Departamento de Aseo y Ornato a los teléfonos 224868260 - 224868232”.

ACUERDO N°848.03.2015 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la Tabla de la sesión ordinaria N°93 celebrada con fecha 09.07.2015, denominado: Cuenta de Gestiones, acuerda tomar conocimiento y aprobar la cuenta de gestiones y anexo de la misma, presentadas durante la sesión antes citada.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal.

TEMA Nº 3 : TABLA

3.1 PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DENOMINADA: RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN AVENIDA LOS PRESIDENTES: POR UN BARRIO AMIGABLE.

EXPONE : Sra. Norma Maray Hernández.
Directora de Seguridad Ciudadana.

ANTECEDENTE : Memorándum N°107, de fecha 03.07.2015. Dirección Seguridad Ciudadana.
(Antecedente en poder de los señores concejales).

“Solicito a usted disponer ingresar a la tabla de la próxima sesión del Concejo Municipal la solicitud de inversión de \$63.200.000.- para la ejecución del proyecto Mejoramiento Espacio Público en Avenida Los Presidentes, solicitado a través de Memorándum N°84 (25.05.2015) y que cuenta con financiamiento de la Subsecretaría de Prevención del Delito y del presupuesto municipal vigente.

Se informa que, si se cuenta con la aprobación del Concejo Municipal esta obra se realizará con la empresa RUBEN GONZALEZ CONSTRUCCIONES Y PAISAJISMO E.I.R.L., RUT 76.379.507 – 1”

ACUERDO
N°849.03.2015

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.1 de la tabla de la sesión ordinaria N°93, celebrada con fecha 09.07.2015 denominado: **“Pronunciamento acerca de propuesta de adjudicación de la licitación denominada: Recuperación de espacio público Avenida Los Presidentes: Por un Barrio Amigable.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña Norma Maray Hernández, Directora de Seguridad Ciudadana.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3. El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento y aprobar la solicitud de inversión correspondiente a la ejecución de las obras provenientes de la licitación denominada: “Recuperación de espacio público Avenida Los Presidentes Por un Barrio Amigable”, que se llevará a cabo por la empresa denominada: “Rubén González Construcciones y Paisajismo E.I.R.L, RUT 76.379.507 – 1, por la suma de \$ 63.200.000.- con fondos de la Subsecretaría de Prevención de Delito y del presupuesto municipal vigente.

Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y según lo detallado en la presentación en power point y en el Memorándum N°107 de fecha 03.07.2015 enviado por la Dirección de Seguridad Ciudadana.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 93 de fecha 09.07.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

TEMA 4

: **HORA DE INCIDENTES.**

**ACUERDO
N°850.03.2015**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°93, celebrada con fecha 08.07.2015 denominado: Hora de Incidentes, acuerda lo siguiente:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA:

1.- “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°93, celebrada con fecha 09.07.2015.denominado: “**HORA DE INCIDENTES 4.1 – Petición concejal doña Claudia Mora Vega,** acuerda solicitar a la **Dirección de Seguridad Ciudadana,** que informe sobre proyecto de iluminación, en especial, en sector del puente, aledaño al supermercado Jumbo, ya que los trabajadores de ese supermercado y vecinos, han manifestado su preocupación por lo oscuro del lugar.

Asimismo, se solicita ver el tema del local comercial Teletrak, ubicado en Avenida Grecia, por los reclamos de los vecinos, ruidos molestos, riñas, entre otros.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

GERENCIA DE PERSONAS:

1.- “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°84, celebrada con fecha 02.04.2015.denominado: **“HORA DE INCIDENTES 4.2 – Participación de concejal en seminario que indica”**, acuerda aprobar la participación del concejal don Marcelo Fierro Yantorno, en el Festival de Integración en Hungría, denominado: “Summerfest International Folklore Festival and Folk Art Fair, a realizarse entre los días 12 y 22 de Agosto de 2015. Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto y a los antecedentes que se adjuntan.

Para estos efectos, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Gerencia de Personas que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación del citado concejal en el evento señalado precedentemente, contemplando para ello, **inscripción, viáticos y costos pertinentes**, de conformidad a la normativa vigente. Considerar que la organización del evento costeará pasajes y alojamiento para el citado concejal.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

GERENCIA COMUNIDAD Y FAMILIA:

1.- “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°93, celebrada con fecha 09.07.2015.denominado: **“HORA DE INCIDENTES 4.3 – Petición concejal don Cristián Jofré Delgado**, acuerda solicitar a la **Gerencia Comunidad y Familia**, que informe acerca de intervención que se realizará a través de Programa Quiero Mi Barrio, en el sector de calle Laura Rodríguez, Avenida Grecia y Avenida Tobalaba.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

2.- “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°93, celebrada con fecha 09.07.2015. denominado: **“HORA DE INCIDENTES 4.12 – Petición concejal don Sergio Guerra Soto**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Comunidad y Familia** que, coordinando con las unidades municipales pertinentes, informe acerca de situación del terreno donde funcionaba el supermercado Ekono, situado en Avenida Grecia con calle Río Lauca, ya que según lo denunciado por los vecinos, el lugar se encuentra abandonado y en el citado local se producen peleas y además, consumo de drogas. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

DIRECCION DE OPERACIONES:

1.- “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°93, celebrada con fecha 09.07.2015.denominado: **“HORA DE INCIDENTES 4.4 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones**, que disponga la fiscalización por malos olores provenientes del colegio Epullay, ubicado en Álvaro Casanova esquina Pasaje Angaroa. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

2.- “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°93, celebrada con fecha 09.07.2015.denominado: **“HORA DE INCIDENTES 4.6 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina,** acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones,** que informe acerca de avances sobre petición de pavimentación e iluminación, efectuada por el Comité Vecinal de Seguridad Ciudadana y Centro de Desarrollo “Comunidad y Progreso”. Se acompañan antecedentes, (Carta de la organización y Ord. Alcaldicio N°2000/745).

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

3.- “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°93, celebrada con fecha 09.07.2015.denominado: **“HORA DE INCIDENTES 4.7 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina,** acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones,** que vea la factibilidad de acoger solicitud de poda de árboles en sector de Lo Hermida 1 y 2, realizada por el Comité Vecinal de Seguridad Ciudadana y Centro de Desarrollo “Comunidad y Progreso”. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

DIRECCIÓN JURÍDICA:

1.- “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°93, celebrada con fecha 09.07.2015.denominado: **“HORA DE INCIDENTES 4.5 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina,** acuerda solicitar a la **Dirección Jurídica,** que informe acerca de solicitud de la Junta de Vecinos “El Abanico”, quienes manifiestan su preocupación por petición realizada en el mes de julio del 2014, sobre situación de terreno donde esta emplazada la sede social de la citada Junta de Vecinos. Se acompañan antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

DIRECCION DE TRÁNSITO:

1.- “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°93, celebrada con fecha 09.07.2015.denominado: **“HORA DE INCIDENTES 4.8 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito**, que informe acerca de factibilidad de acoger solicitud de semáforo, cruce peatonal o baliza, en calle Avenida José Arrieta esquina calle Quebrada de Suca, ya que en los últimos meses se han producido varios accidentes de tránsito y uno de ellos con consecuencias graves. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

2.- “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°93, celebrada con fecha 09.07.2015. denominado: **“HORA DE INCIDENTES 4.11 – Petición concejal don Sergio Guerra Soto**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito**, que informe sobre inquietud de los vecinos del sector de Lo Hermida, relativa a señalética instalada en calles Llanura con Litoral, que prohíbe la entrada hacia El Valle; dado que los vecinos del condominio nuevo, no pueden salir directamente a la calle El Valle por que circularían contra el tránsito. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

3.- “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°93, celebrada con fecha 09.07.2015.denominado:“**HORA DE INCIDENTES 4.13 – Petición concejal don Sergio Guerra Soto**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito**, que informe acerca del impacto vial que tendrá para la comuna, la planta de revisión técnica (Avenida Las Torres) que entrará próximamente en funcionamiento. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

4.- “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°93, celebrada con fecha 09.07.2015.denominado: “**HORA DE INCIDENTES 4.15 – Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk, doña Claudia Mora Vega y don Sergio Guerra Soto**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito**, que coordine una reunión con la directiva de la Comunidad Ecológica, para ver el tema de vialidad en calle Antupirén y luego informar a este órgano colegiado.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

SECPLA.

1.- “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°93, celebrada con fecha 09.07.2015.denominado: “**HORA DE INCIDENTES 4.9 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Dirección de SECPLA**, que informe acerca de factibilidad de acoger solicitud de vecinos del Pasaje 2 con Avenida Oriental, sector La Faena, Unidad Vecinal N°10, quienes solicitan pavimentación de veredas en ese sector, por el mal estado que éstas presentan. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

CORMUP:

1.- “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°93, celebrada con fecha 09.07.2015.denominado: **“HORA DE INCIDENTES 4.10 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **CORMUP**, que informe sobre situación de programa denominado: “Sana convivencia escolar”, colegio Alicura. Se adjuntan antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

GERENCIA DE VIVIENDA:

1.- “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°93, celebrada con fecha 09.07.2015.denominado: **“HORA DE INCIDENTES 4.14 – Petición concejal don Sergio Guerra Soto**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Vivienda**, que informe acerca de títulos de dominio de las viviendas ubicadas en el condominio Reunión de Hermanos Dos, ya que los vecinos aún no contarían con este instrumento. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

NOTA:

Se deja constancia que en esta sesión se entregó copia íntegra del siguiente antecedente:

- Informe relativo a movimiento de personal correspondiente al mes de junio 2015.
- Nómina de fusiones, subdivisiones, anteproyectos y permisos de obras nuevas aprobadas por la DOM, correspondiente al cuarto trimestre 2014, primer y segundo trimestre 2015. Memorándum N°446, de fecha 06.07.2015, Dirección de Obras Municipales.
- Informe de gastos y deuda del mes junio 2015. Memorándum N°677, de fecha 07.07.2015, Dirección de Administración y Finanzas.
- Memorándum N°42, de fecha 07.07.2015, sobre la Asociación de Municipios MSUR.

Se levanta la sesión a las 09:30 horas.

CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

CLAS/LMRS./nds.-